

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

 <b>BOLETA DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE APLICACIÓN PRUEBA DE APTITUD 2015 EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMER AÑO EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA</b>	
Dirección Regional de Educación	
Centro Educativo	Circuito
Nombre y dos apellidos de la madre, padre o encargado	
Cédula	Teléfono casa/celular
Dirección exacta	
Nombre y dos apellidos del niño o niña	
Fecha de nacimiento	Edad cumplida al <b>15 de febrero de 2015</b>
Prueba por aplicar	
<input type="checkbox"/> Ciclo Materno Infantil <input type="checkbox"/> Ciclo de Transición <input type="checkbox"/> Primer Año EGB	
<i><b>Nota: Con la firma de este documento el padre, madre o encargado legal da fe de que el niño y la niña, a la fecha, no ha ingresado al sistema educativo y que toda la información aquí consignada es veraz.</b></i>	
Nombre y firma de la madre, padre o encargado	Nombre y firma de la persona que recibe la boleta
Fecha de Inscripción	Sello

## COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE APTITUD 2015

✂.....

 <b>COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE APTITUD 2015</b>	
Dirección Regional de Educación	
Centro Educativo	Circuito
Nombre y dos apellidos de la madre, padre o encargado	
Nombre y dos apellidos del niño o la niña	
Prueba en la que se inscribió	
Ciclo Materno Infantil <input type="checkbox"/> Ciclo de Transición <input type="checkbox"/> Primer Año EGB <input type="checkbox"/>	
Nombre y firma de la madre, padre o encargado	Nombre y firma de la persona que recibe la boleta
Fecha de inscripción	Sello
<b>Del 9 al 13 de noviembre de 2015</b> se le estará comunicando el día, la hora y el lugar donde se le aplicará la prueba a su hijo o hija.	





## ANEXO 4

 <b>BOLETA RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO PRUEBA DE APTITUD 2015</b>		
Dirección Regional de Educación	Fecha	
Centro Educativo	Circuito	
Nombre y dos apellidos de la madre, padre o encargado que presenta el recurso de revocatoria		
Cédula	Teléfono casa	Teléfono celular
Dirección exacta		
Presenta el recurso de revocatoria a la Prueba		
<input type="checkbox"/> Ciclo Materno Infantil <input type="checkbox"/> Ciclo de Transición <input type="checkbox"/> Primer Año EGB		
Realizada el día		
Nombre del niño o niña que aplicó la prueba		
Nombre y firma madre, padre o encargado	Nombre y firma del Director o Directora de la institución	
		<b>SELLO</b>

### COMPROBANTE PARA EL PADRE, MADRE O ENCARGADO DE LA ENTREGA DEL RECURSO DE REVOCATORIA

 <b>COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO PRUEBA DE APTITUD 2015</b>	
Dirección Regional de Educación	Fecha
Centro Educativo	Circuito
Nombre y dos apellidos de la madre, padre o encargado que presenta el recurso de revocatoria	
Nombre y apellidos del director o directora que recibe el recurso de revocatoria	
<i><b>Nota: Con la firma de este documento el director o directora da fe de que recibió el recurso de revocatoria presentado al Departamento de Educación Preescolar</b></i>	
Nombre y Firma de la persona que recibe el recurso	<b>SELLO</b>

**ANEXO 5**  
**Resumen de acciones**

<i>Fecha</i>	<i>Acciones</i>
<b>3 al 7 de agosto 2015</b>	Periodo de <b>divulgación</b> sobre el proceso de inscripción de Pruebas de Aptitud a las familias y comunidades por parte de los centros educativos.
<b>17, 18 y 19 de agosto 2015</b>	Periodo único de <b>inscripción</b> para la aplicación de las Pruebas de Aptitud en los todos los Centros Educativos públicos del país. <b>(Anexo 1)</b> .
<b>20 al 28 de agosto 2015</b>	Ingreso de la <b>totalidad de inscripciones</b> a la página web <a href="http://www.portaldgec.mep.go.cr/pruebasaptitud">www.portaldgec.mep.go.cr/pruebasaptitud</a> por parte de los coordinadores de Pruebas Nacionales o los funcionarios asignados para dicho fin.
<b>7 al 11 de setiembre 2015</b>	La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad enviará a los Directores o Directoras Regionales el <b>Patrón de Postulantes</b> para la aplicación de Pruebas de Aptitud 2015.
<b>1° al 9 de octubre 2015</b>	El Director o Directora Regional de Educación enviará a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad la organización de las sedes donde se aplicarán las pruebas con los respectivos postulantes.
<b>16 de Octubre 2015</b>	Proceso de <b>asesoría</b> sobre las Pruebas de Aptitud a <b>las Asesoras Regionales</b> de Educación Preescolar por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular.
<b>26 de octubre al 13 de noviembre 2015</b>	Proceso de <b>asesoría a las docentes aplicadoras</b> de las Pruebas de Aptitud por parte de la Asesora Regional de Educación Preescolar.
<b>9 al 13 de noviembre 2015</b>	Los centros educativos <b>comunican a las familias el día, hora y sede</b> donde van a ser aplicadas las pruebas a los niños y niñas inscritos.
<b>11 al 13 de noviembre 2015</b>	<b>Entrega de las Pruebas de Aptitud</b> a los Directores y Directoras Regionales de Educación por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
<b>17 y 18 de noviembre 2015</b>	Periodo único de <b>aplicación de las Pruebas de Aptitud</b> según sede y horario dispuesto por cada Dirección Regional de Educación.
<b>24 de noviembre 2015</b>	<b>Entrega de los resultados obtenidos</b> en la aplicación de Pruebas de Aptitud a los padres, madres o encargados, en los centros educativos sedes donde se realizaron las pruebas.
<b>25, 26, 27 de noviembre 2015</b>	Los centros educativos sedes enviarán <b>los resultados</b> de las Pruebas de Aptitud a la Dirección Regional de Educación <b>(Anexo 3)</b> . Periodo único de presentación de los <b>recursos de revocatoria y apelación en subsidio</b> por parte de la madre, el padre o encargado en los centros educativos sede donde se aplicó la prueba.
<b>25 de noviembre al 4 de diciembre 2015</b>	<b>Ingreso de resultados</b> a la página web <a href="http://www.portaldgec.mep.go.cr/pruebasaptitud">www.portaldgec.mep.go.cr/pruebasaptitud</a> por parte de los coordinadores de Pruebas Nacionales o los funcionarios asignados.
<b>30 de noviembre 2015</b>	El director o directora del centro educativo sede remitirá los recursos de revocatoria y apelación en subsidio al Director o Directora Regional de Educación respectiva.
<b>1° de diciembre 2015</b>	El Director o Directora Regional de Educación enviará la totalidad de recursos de revocatoria al Departamento de Educación Preescolar.
<b>7 al 11 de diciembre 2015</b>	El Departamento de Educación Preescolar envía las resoluciones de los recursos de revocatoria a los Directores o Directoras Regionales de Educación.
<b>14 de diciembre 2015</b>	Los Directores o Directoras Regionales de Educación entregan a los directores o directoras de los centros educativos las resoluciones de los recursos de revocatoria.
<b>15 y 16 de diciembre 2015</b>	Los directores y directoras de los centros educativos sede entregarán a los padres, madres o encargados las resoluciones al recurso de revocatoria.
<b>1° al 4 de diciembre 2015</b>	Los centros educativos envían a los Directores y Directoras Regionales de Educación el <b>total de pruebas aplicadas y no aplicadas</b> , así como los manuales de aplicación que les fueron entregados.
<b>7 al 11 de diciembre 2015</b>	Los Directores y Directoras Regionales de Educación envían el <b>total de pruebas aplicadas y no aplicadas</b> , así como el total de Manuales de Aplicación a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

